



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 01

En Collipulli, a 5 días de Enero de 2012, siendo las 11,10 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente, el Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna.

Actuando como Ministro de Fe el Sr. Hugo Aedo Aliaga, en calidad de Secretario Municipal.

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares.
Srta. María Gutiérrez Saavedra.
Sra. Amarillis Arce Montanares.
Sra. Ema Vidal Díaz.
Sr. Patricio Gacitúa Péndola.
Sr. Raúl Ceballos Llanos.

Además se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Sra. Pamela Escobar H. Directora Departamento de Salud Municipal.
Sr. Alejandro Soto Auxiliar Paramédico Departamento de salud Municipal.
Sr. Patricio Poblete H. Encargado de la oficina de Medio Ambiente Municipal.
Sr. Carlos Celedon Director del Departamento de Obras Municipal.

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

-Análisis y Aprobación Acta Anterior

- 1.-Análisis y Aprobación Acta Anterior
- 2.- *Proposición de Ordenanza Municipal Apícola.*
- 3º.-*Proposición de Asignación Municipal año 2012 y programa de capacitación a los funcionarios de Salud Municipal.*
- 4.- **VARIOS:**
Subvenciones Extraordinarias: Club Adulto Mayor Colmena, Colegio de Pastores Evangélicos, Club adulto Mayor Alegría de Vivir

DESARROLLO:

1º.- Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior.

La Concejala Srta. Teresa Ringele solicita que se rectifique la cifra escrita en el acuerdo N° 151-36 el cual dice Aprobación de las **126** patentes de alcoholes, siendo solo **116** patentes.

No habiendo otra objeción se da por aprobada el Acta Anterior.

Presidente, propone al Honorable Concejo Municipal que se haga un cambio en el orden de la Tabla, solicitando se exponga como segundo punto la propuesta de asignación Municipal del Departamento Salud y Programa de capacitación, ya es un tema relativamente mas corto. Por lo que el punto de Ordenanza Ambiental y apicola pasarían al tercer ítem ya que requiere de mas análisis.

El Concejo Municipal Aprueba en forma unánime, sin ningún tipo de objeción.

2º.- Presidente solicita el análisis y Aprobación de la Propuesta de Asignación Municipal y programa de Capacitación, explicada por la Srta. Pamela Escobar.

La Srta. Escobar Procede al Concejo, dando inicio a la lectura de la propuesta. Al respecto la Directora del Departamento de Salud Municipal explica que dicha proposición de Asignación Municipal para el año 2012, es para los Funcionarios de Rotación, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley 19.178.

Se hace mención de haberse realizado dentro de la asignación Un reajuste de \$5.000 a \$10.000 pesos, el cual no sobre estima el presupuesto establecido, documento tenido a la vista de cada Concejala y Concejales.

Presidente del concejo, aclara que de \$40.000 para los Auxiliares, incluyendo Psicólogo Y Nutricionista, 85.000.- pesos para enfermeros; 250.000.- pesos para Directora, y de 650.000.- para Medico.-

Presidente del concejo pregunta si sobre ese punto hay alguna Observación.

Concejala Srta. Teresa Ringele, pregunta de que manera se entregara esta asignación, si de forma Anual o de forma Mensual.

La directora del departamento responde que se entregara de forma Anual, pero Mensualmente.

El Sr. Patricio Gacitua manifiesta que el encuentra que las tres ultimas cifras de Asignación están correctas, pero mantiene su disconformidad en las demás asignaciones correspondientes a los auxiliares, ya que las encuentra muy bajas en comparación a las otras ya mencionadas.

La Srta. Pamela Escobar responde, diciendo que como Departamento les gustaría que la cifra fuera superior a la estimada pero que lamentablemente el presupuesto no lo permite.

Ya que cuando ellos partieron, no todos lo funcionarios tenían derecho a este beneficio, en lo cual se demuestra que ha sido un gran esfuerzo de la Municipalidad para acceder todos.

El Concejal Sr. Gacitua responde Nuevamente a la Directora, que se entiende, pero que por desgracias él ve que esto afectara en el transcurso del tiempo el futuro de los funcionarios de Salud ya que ellos cada día se esfuerzan por realizar bien su trabajo, manifestando que es bueno ponerse en el lugar de ellos también.

Directora de Salud, responde al concejal, se esta conciente del esfuerzo del los trabajadores y del trabajo que se realizan en las postas, pero que si se la aumenta mucho también se escapa del presupuesto estimado, destacando que al igual mas adelante se presentaran convenios por fueras en los cuales ellos igual tienen derecho y eso permitirá aumentar sus liquidaciones de sueldos.

La Concejala Sra. Ema Vidal, Manifiesta su inquietud, ya que siempre le ha llamado la atención, con respecto a los 2 Profesionales de Nivel Superior pertenecientes al Departamento de Salud (Nutricionista y Psicólogo) que tienen muy baja Asignación en comparación con los otros tres Profesionales de Nivel Superior.

Respaldándose la Srta. Pamela E. en que se tomo esta medida hace dos años por un tema de tratar de retener al enfermero ya que son muy escasos y es alta la demanda que hay de solicitudes. A parte la Asignación es Municipal y no diferencia en categorías, por lo tanto esto da la opción a que se les pague a todos por iguales o se hacer estas diferencias como una forma de hacerlo mas atractivo.-

Concejala Sra. Ema Vidal, dice que de igual manera se hace demasiado notoria la diferencia entre estos dos Profesionales y el enfermero, ya que ella considera que al menos los tres trabajadores ya mencionados deberían tener la misma Asignación.
Pregunta ¿Desde cuándo se le da sentido ha este Acuerdo?

Se le responde por parte de la Directora del Departamento de Salud y del Presidente del concejo, que esta decisión se tomo desde el primer periodo en el que se inicio Don Leopoldo como Alcalde, se dejo de dar retomandose Nuevamente entre el año 2005 y 2006.

Presidente del Concejo, dice que anteriormente solo se le daba al Medico.

Presidente del Concejo manifiesta que esto es un pequeño estímulo de parte de la Municipalidad, ya que lo criterios los establecemos nosotros como Municipio y no lo establecen nadie mas, estos criterios tienen que ver cuando se estableció la Asignación para el enfermero, donde había una oferta muy limitada de Profesionales, donde son muy apetecido pudiendo correr el riesgo de perderlo como profesional sino se le otorgaba un incentivo para conservarlo.

Al igual se reitera que todo esto es un gran esfuerzo de parte del Municipio para que todo el Personal tenga este incentivo, pero al igual hay que tener en consideración que nosotros como Municipio cada día se le va agregando mas plata al Sistema, es decir si se aumenta el presupuesto, se aumenta la asignación que le esta entregando como Municipio al sistema, cuando en realidad el Sistema de Salud debiera Financiarse con los recursos del per cápita y los Programas anexos que poseen, pero como en estos momentos no es posible al igual que en el Departamento de educación, por la

Tanto depende del Municipio, y es hay que no se puede aumentar el presupuesto, ya que se significaría gastar mas dinero, y en estos momentos no se esta en condiciones para poder realizarlo.

Presidente del Concejo solicita la Aprobación de la Asignación Municipal para el Departamento de Salud Municipal.

El Honorable Concejo adopto el siguiente:

ACUERDO N° 04 - 01

Aprobar la asignación Municipal a los Funcionarios del Departamento de Salud Municipal, año 2012, Presentado por el Sr. Alcalde de la Comuna.

Dicho Acuerdo fue Adoptado por unanimidad del Concejo Municipal en Pleno.

3°.-Presidente Solicita al Honorable Concejo el análisis y la Aprobación de el Programa de capacitación para el Departamento de Salud, Presentado por el Funcionario Sr. Alejandro Soto, Auxiliar Paramédico.

Comienza su presentación el Sr. Alejandro Soto, mencionando que se les entrego a todos el Programa de Capacitación en Formato Microsoft Word, a petición de un Concejal, ya que las veces anteriores había sido expuesto en Formato Excel, Lo cual se hacia muy difícil su lectura y poder entenderlo, destacando que el Presupuesto de Capacitaciones se mantiene en consideración con el año anterior.

La Concejala Srta. Maria Gutiérrez, realiza una pregunta referente a los cursos, sobre si las Capacitaciones que se darán son nuevas o me mantienen.

El Sr. Alejandro Soto, manifiesta que todos los cursos expuestos en el Programa son nuevos. Acotando que todos los años se van renovando, ya que las técnicas así lo ameritan, como también se destaca que todos los años van nuevos funcionarios a las Capacitaciones.

Al igual hace mención que este año se enfoco la Capacitación en el lineamiento cuarto, en donde hace mención mejorar la Calidad de Atención y Trato de Usuarios.

Presidente del Concejo solicita la Aprobación del Programa de Capacitación.

ACUERDO N° 05-- 01

Aprobar el Programa de capacitación a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal para el año 2012.

Dicho Acuerdo fue Adoptado por unanimidad del Concejo Municipal en Pleno.

4°.- Don Patricio Poblete da a conocer la Ordenanza Apícola Creada por el municipio a petición de los grupos de apicultores al Sr. Alcalde, la que fue preparada por el encargado del medio ambiente funcionarios del SAG, de INDAP y los apicultores de la comuna, documento tenido a la vista de cada Concejala y Concejales.

Finalmente se solicita un plazo de 180 días para hacer una geodiferencial la ubicación de los apiarios en la comuna, para la confección de un plano.

ACUERDO N° 06--01

El Concejo acuerda aprobar la Ordenanza Apícola para la Comuna.

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad del Concejo Municipal en Pleno.

Concejala Srta. Teresa Ringele M. dice conocer a don Patricio ya que trabajan juntos en el tema de los perros, y el ya le había conversado del tema de elaborar una ordenanza Apícola, lo que le llevo mucho tiempo y realmente lo encuentra muy bueno, felicitándolo por la inquietud de los Apicultores.

Presidente del Concejo felicita a Don Patricio y Pamela por el trabajo realizado.

Concejo municipal acuerda se estudie el tema de mantener un corralón municipal para mantener los animales que son entregados por orden judicial al municipio, se vera la posibilidad de hacerlo en el Estadio Municipal.

5°.- VARIOS:

A.- Alcalde da a conocer que hay un curso de la temporada de verano entre el 23 y 27 de Enero, habiendo como sedes Coquimbo, tema el nuevo escenario de la Educación Pública, en Copiapó, tema Finanzas Municipales, En Pucón el tema comunidades y colabores del Municipio, Valdivia tema Energía y Medio Ambiente desarrollo sustentable, Puerto Varas con el tema el nuevo ministerio de Desarrollo social y las implicancias en las oportunidades para la Comunidad, se solicita a los Concejales llenar las fichas y entregarlas al Secretario Municipal para la respectiva inscripción.

ACUERDO N° 03- 01

El Concejo acuerda autorizar a los Concejales que deseen asistir a los cursos de verano de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad del Concejo Municipal en Pleno.

B.- Concejo Municipal Acuerda modificar los días de reuniones en los meses de Enero y Febrero, en Enero el día jueves 5, la numero uno, el día 12 a las 11 de la mañana, la reunión N° 2 y 15 horas, la reunión N° 3.

En el mes de Febrero el día 2 a las 11 de la mañana, reunión N° 4 y a las 15 horas reunión N° 5, el día 23 de Febrero reunión N° 6.

C.- Alcalde hace entrega de las actividades de verano a realizarse en la comuna.

D.- Concejala Srta. María Gutiérrez S. da cuenta que en los trabajos que se están realizando en el camino a San Andrés, se percato que el trabajador que esta de bandereo no contaba con lo mas mínima ropa de seguridad, lo que es muy peligroso y solicita informar a quien corresponda para que se curse la multa a la empresa responsable de los trabajos.

Alcalde indica que la Inspección del Trabajo y La autoridad sanitaria son los que fiscalizan con respecto a las condiciones laborales de los trabajadores.

E.- Concejala Srta. Teresa Ringele quiere saber si el edificio cuenta con aire acondicionado y que pasa con su funcionamiento, ya que ella visito el municipio la tarde de ayer y para los funcionarios que trabajan dentro del edificio es insoportable el calor, pide solucionar el tema ya que las personas que trabajan en el tercer piso son seres humanos.

Alcalde dice que se están haciendo las gestiones con la empresa para saber con que sistema cuenta el edificio.

F.- Concejala Sra. Amarillis Arce recuerda que en reuniones sostenidas con el Sr. Comisario de Carabineros quien manifestaba las pocas denuncias por maltrato familiar en la comuna y ha sabido el cierre de las oficinas del SERNAM en Collipulli.

Alcalde informa que se esta apelando a la medida se enviaron los antecedentes a la Sra. Ministra para saber el por que se cierra esta oficina en Collipulli.

G.-Presidente del Concejo Municipal solicita la aprobación de otorgamiento de subvenciones extraordinarias a los Adultos Mayores "COLMENA", de Villa Esperanza, para desarrollar proyecto del Cantar Campesino al Consejo de Pastores de Collipulli por un monto de \$300.000.

Además al grupo de Adultos Mayores Alegría de Vivir solicitan autorizar el cambio de destino de un paseo de fin de año a las Termas de Tolhuaca ya que por motivos de falta de recursos el viaje lo harán a las termas de Pemehue en el mes de Enero.

ACUERDO N° 02- 08- 09-01.-

El Concejo aprueba autorizar el otorgamiento de las Subvenciones a los adultos mayores de COLMENA, por un monto de \$ 2.500.000, Alegría de Vivir por un monto de \$250.000 y al Consejo de Pastores de Collipulli, por un monto de \$300.000.

Dicho acuerdo fue adoptado por mayoría del Concejo Municipal en Pleno.

Sin Más que Tratar se Cierra la Reunión a las 13,30 horas.

DOY FE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Hugo E. Aedo Aliaga', written in a cursive style.

HUGO E. AEDO ALIAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE